



Lions Clubs International
FOUNDATION

FUNDACIÓN LIONS CLUBS INTERNATIONAL

REQUISITOS Y REGULACIONES PARA LA SOLICITUD DE FONDOS CORRESPONDIDOS



DECLARACIÓN DE LA MISIÓN Y PRIORIDADES DE FINANCIAMIENTO

Las subvenciones de fondos correspondidos ofrecen fondos para ayudar a establecer o expandir proyectos de servicio humanitario iniciados por los Leones que se ocupan de diversas necesidades humanas y sociales críticas por todo el mundo. Se le da prioridad a las necesidades de equipos e infraestructura de esos proyectos. Todas las propuestas de subvención deben ser humanitarias por naturaleza para concordar con la misión de LCIF: “Para apoyar los esfuerzos de los clubes de Leones y de sus colaboradores al servir a las comunidades locales y mundiales, llevando la esperanza y teniendo un impacto en las vidas de los seres humanos por medio de proyectos de servicio y de subvenciones.”

Los proyectos de servicio humanitarios son caritativos por naturaleza e incluyen las necesidades de médicas y humanas fundamentales que los gobiernos y otras fuentes de fondos no están atendiendo adecuadamente.



Algunos ejemplos de proyectos incluyen pero no se limitan a:

- Proyectos que tengan un impacto en la vida de los jóvenes en países en vías de desarrollo, incluyendo escuelas, orfanatos y centros para niños de la calle.
- Proyectos que tengan un impacto en la vida de los discapacitados, incluyendo la rehabilitación física y proporcionar locales y equipos para ayudar con las necesidades educativas y vocacionales específicas de los discapacitados
- Proyectos que fortalezcan el acceso a atención médica en las comunidades o que lo mejoren, incluyendo la expansión y el equipamiento de locales médicos sin fines de lucro
- Proyectos que atiendan las necesidades de poblaciones en riesgo y vulnerables, como la expansión de asilos de ancianos a cina hospitales de cuidados paliativos, locales para los ancianos, bancos de comida, agua potable e instalaciones sanitarias en países en desarrollo
- Proyectos que apoyan la reconstrucción a largo plazo de locales públicos y comunitarios importantes dañados o destruidos por desastres naturales después que todos los demás fondos de LCIF se hayan gastado (como por ejemplo, subvenciones para catástrofes grandes y las subvenciones designadas a desastres naturales)



Proyectos elegibles:

- ✓ Atender una necesidad humanitaria importante
- ✓ Apoyar los esfuerzos que sean demasiado grandes como para que un distrito lo haga sin ayuda
- ✓ Proporcionar beneficios a largo plazo
- ✓ Servir a una gran población o región
- ✓ Involucrar a Leones en actividades directas
- ✓ Identificar a los Leones con el proyecto
- ✓ Recaudar fondos significativos de los clubes de Leones locales
- ✓ Mejorar la calidad de vida de las poblaciones en riesgo y vulnerables
- ✓ Destacar la presencia de los Leones en la comunidad o región

FINANCIAMIENTO Y NIVELES DE APOYO

Las subvenciones de fondos correspondidos se otorgan desde 10.000 hasta 100.000 dólares por proyecto. Las solicitudes de los países en desarrollo son elegibles para hasta el 75 por ciento del presupuesto total para el proyecto. Las solicitudes de los países en desarrollo son elegibles para hasta el 50 por ciento del presupuesto total para el proyecto (ver el reglamento 5 de los requisitos para subvenciones de fondos correspondidos).

FECHAS LÍMITE

La Junta de Síndicos de LCIF revisa todas las solicitudes de subvenciones de fondos correspondidos elegibles tres veces al año. Las solicitudes se deben recibir por lo menos 90 días antes de la reunión de la Junta Directiva programada y cumplir con todos los requisitos para ser consideradas. Visite www.lcif.org para ver las fechas límite para las subvenciones.

Proyectos no elegibles:

- X Solicitudes de menos de 10.000 dólares o de más de 100.000 dólares
- X locales start up incluyendo nuevos centros médicos
- X Asistencia individual
- X Situaciones que sean financiadas más adecuadamente por el gobierno u otras instituciones
- X Gastos operativos y administrativos
- X Subvenciones para pagar préstamos o establecer fondos de reserva, incluyendo endowments
- X Proyectos de “embellecimiento” de la comunidad: parques, piscinas, áreas de juego, monumentos, memorials, jardines y campos atléticos
- X Proyectos de un solo club (las subvenciones requieren la participación de un mínimo de dos clubes)
- X Investigación científica
- X Construcción de alojamiento residencial
- X Compra de terrenos y de edificios
- X Locales donde se reúnen los clubes de Leones
- X Sueldos, estipendios, becas u honorarios
- X Centros comunitarios/locales para múltiples propósitos
- X Proyectos a los que les falte la identidad y la participación Leonística
- X Suministros de consumo y gastos de envío



1. ¿Quién puede solicitar la subvención de fondos correspondidos?

Los distritos o distritos múltiples puede solicitar la subvención de fondos correspondidos.

2. ¿Un proyecto que haya comenzado o que se haya terminado califica para recibir fondos?

Las subvenciones de fondos correspondidos solo están disponibles para proyectos que no se han iniciado de ningún modo. Si el proyecto para el cual se están solicitando fondos de LCIF ya se ha iniciado o terminado, la solicitud no es elegible. No se otorgan subvenciones on a reimbursement basis. Cuando se presente este tipo de solicitud, es importante considerar las fechas de inicio y de conclusión del proyecto, así como las fechas de las tres reuniones anuales de la Junta de Síndicos de LCIF donde se tomarán las decisiones sobre las solicitudes de subvenciones de fondos correspondidos.

3. ¿Qué es una factura pro-forma?

Una factura pro-forma es un estimado de costo documentado que debe adquirirse del fabricante o proveedor del cual se comprara el equipo o de la compañía de construcción que realizará el trabajo. Se requiere este documento cuando presenten la solicitud.

4. ¿Cómo pueden muchos clubes apoyar económicamente al proyecto de servicio con fondos correspondidos locales?

Como mínimo, dos clubes deben hacer una contribución financiera significativa al proyecto obteniendo o recaudando fondos correspondidos locales. Idealmente, muchos más clubes participan en el desarrollo y la ejecución del proyecto de subvención.

5. ¿Las donaciones en especie califican como fondos correspondidos locales?

Se requiere que el distrito o el distrito múltiple solicitando la subvención proporcione fondos correspondidos en forma de dinero en efectivo. Las donaciones en especie, aunque se aprecian no son admisibles como fondos correspondidos locales de los Leones. Además, el tiempo que los Leones sirven en el proyecto como voluntarios pudiera no convertirse en valor en efectivo. Los fondos locales correspondidos deben ser nuevos fondos específicamente recaudados para el proyecto para el que se están pidiendo fondos a LCIF.

6. ¿Hay una cantidad mínima o máxima para la subvención?

La cantidad mínima de la subvención es de 10.000 dólares y la cantidad máxima es 100.000 dólares. Un país en vías de desarrollo puede solicitar el 75 por ciento del costo total del proyecto (sin exceder los 100.000 dólares) y los países desarrollados pueden solicitar el 50 por ciento del costo total del proyecto (sin exceder los 100.000 dólares).

7. ¿Cuántas subvenciones de fondos correspondidos puede solicitar un distrito o un distrito múltiple de una vez?

El distrito/distrito múltiple puede tener dos subvenciones de fondos correspondidos en cualquier momento. Eso quiere decir o aprobadas o en proceso de evaluación. Una vez que se cierra una subvención aprobada por medio de la entrega de un informe final satisfactorio, se puede enviar una nueva solicitud.

8. (Cuáles son las fechas límites para presentar la solicitud?

La Junta de Síndicos de LCIF considerará estas solicitudes durante sus tres reuniones anuales en agosto, enero y mayo. Las solicitudes deben recibirse en LCIF por lo menos 90 días antes de una de las reuniones de

la Junta Directiva. Visite el sitio web de LCIF para ver las fechas límite específicas. Se recomienda enviar las solicitudes mucho antes de ese plazo. Las solicitudes incompletas o para las que se requiera información adicional, pasado el plazo serán retenidas hasta que la información se reciba y podrían ser consideradas en una próxima reunión.

9. ¿Cuál es el proceso una vez que se envíe la solicitud a LCIF?

LCIF confirmará recibo por correo electrónico o por carta. Este mensaje de LCIF confirmará la fecha de recibo, identificará al especialista del programa regional de LCIF que hará la revisión preliminar (para determinar elegibilidad) y proporcionar un número de seguimiento para la solicitud. El especialista dará seguimiento con el distrito o el distrito múltiple si tuviera alguna pregunta para aclarar las metas y objetivos del proyecto. Pudieran haber algunas preguntas a medida que el especialista trabaja para determinar si la solicitud y el proyecto cumplen con los requisitos.

En algunos casos, se le pudiera pedir a los Leones que revisen la propuesta para que cumpla más estrictamente con los requisitos de la subvención. Se le puede dar a los Leones una fecha límite para que respondan. Solo las solicitudes que estén cumplimentadas y que sean elegibles tendrán la oportunidad de avanzar para ser evaluadas por la Junta de Síndicos de LCIF.

10. ¿Cuáles son las posibles decisiones que pudiera tomar la Junta Directiva?

La Junta Directiva puede aprobar una subvención (por la cantidad completa o una cantidad menor), posponer la subvención (en espera de más información o de una revisión), o denegar la solicitud. La subvención que es pospuesta no está ni aprobada ni denegada, pues se necesita más información antes de poder tomar una decisión.

11. Si la subvención es aprobada, ¿cuánto tiempo demorará el recibir los fondos?

La aprobación de subvenciones a menudo va acompañada de ciertas condiciones. Las condiciones principales de las subvenciones de fondos correspondidos son: 1) verificar la recaudación de los fondos correspondidos locales requeridos 2) firmar y entregar el acuerdo de subvención. Pudieran existir otras condiciones que la Junta Directiva considere apropiadas. LCIF no enviará los fondos de la subvención hasta que todas las condiciones se hayan cumplido. Los Leones tienen un plazo de seis meses a partir de la fecha de aprobación de una subvención, para recaudar los fondos locales requeridos.

12. ¿Quién es responsable de administrar los fondos de una subvención aprobada?

El distrito o distrito múltiple destinatario de la subvención es responsable de esta y el gobernador de distrito (en el caso de una subvención para el distrito) o el presidente de consejo (en el caso de una subvención para el distrito múltiple) en funciones en el momento en que se apruebe la subvención se considerará el administrador de la subvención. El administrador de la subvención es responsable de asegurar que los fondos de la subvención se utilicen adecuadamente para el propósito aprobado por la Junta Directiva. El administrador de la subvención también tiene la responsabilidad de cerciorarse de que LCIF reciba un informe una vez finalizado el proyecto.

CRITERIOS DE LAS SUBVENCIONES CORRESPONDIDAS

1. Las subvenciones son para proyectos cuyo costo exceda los recursos y recaudaciones de fondos del distrito y de los clubes que van a participar en el proyecto. Debe haber por lo menos **dos clubes** participando económicamente en el proyecto.
2. El proyecto debe servir a un gran número de personas, y lo ideal sería que sirviera a comunidades enteras para así expandir el impacto caritativo de los fondos de LCIF. Además, se debe dar prioridad a proyectos que sirvan a los sectores más necesitados de la sociedad.
3. La subvención no debe pedirse para proyectos de mejoras tales como bibliotecas, centros comunitarios, centros atléticos, piscinas y parques. Normalmente la subvención no está disponible para hacer reparaciones que exigen las nuevas regulaciones del gobierno.
4. Los proyectos que reciben fondos de LCIF, deben identificarse estrechamente con los Leones y contar con la participación activa de los Leones locales. Se le dará prioridad a proyectos en los que los Leones hagan servicio voluntario, tengan un récord de haber apoyado previamente, y un papel claramente identificable de que van a colaborar en la administración del proyecto y/o la institución.
5. Además de establecer la identificación estrecha de los Leones con el proyecto, el distrito Leonístico solicitante y sus clubes deben tener un compromiso firme con su financiamiento. Aunque los clubes involucrados pudieran no contribuir cantidades iguales en fondos locales correspondidos, las cantidades deben ser comparables para demostrar que el proyecto no está principalmente financiado por un solo club. . Por lo menos la mitad de los fondos correspondidos deben proceder de los Leones del distrito que solicita la subvención. **(Nota: Un proyecto financiado por un solo club de Leones no es elegible para la subvención.**
6. Los fondos correspondidos locales solo deben consistir en dinero en efectivo. Las donaciones en especie, ya sea terrenos, mano de obra o materiales, fortalecerán la propuesta y se deben destacar en la propuesta del proyecto, pero ese tipo de contribución no puede incluirse en el presupuesto como parte de los fondos correspondidos que requiere la subvención de LCIF. Además, los fondos correspondidos locales deben consistir de dinero en efectivo recibido o prometido para el proyecto que se propone.
7. No se concederán subvenciones de manera continua para ningún mismo proyecto*. Los proyectos o instituciones que reciben una subvención de fondos correspondidos deben esperar un año después de haber enviado el informe final antes de solicitar una nueva subvención, siempre y cuando la subvención anterior para el mismo proyecto haya logrado sus objetivos.
8. Los fondos para gastos operativos pueden incluirse como parte del presupuesto de un proyecto y una solicitud de subvención, pero solo cuando esos fondos se usen para iniciar o para expandir significativamente los servicios de la organización solicitante. El solicitante debe explicar los gastos operacionales que se cubrirán con los fondos de la subvención que solicitan a LCIF.
9. Aunque muchos proyectos de cuidado de la salud podrían cualificar para ser considerados, la subvención no aplica a los gastos de la construcción de hospitales, centros o clínicas auspiciados por solo unos cuantos clubes de Leones. Se dará prioridad a las solicitudes de subvención para los proyectos de mejoras y expansión de una clínica o hospital ya establecidas. Por consiguiente, las subvenciones para la construcción de nuevos hospitales o clínicas Leonísticas solo se considerarán para lo siguiente: 1) centros médicos a nivel de distrito con la participación activa de varios clubes y/o 2) la expansión de hospitales/clínicas Leonísticas existentes con un récord comprobado de éxito. Además, las solicitudes de subvención para centros de atención médica solo se tendrán en cuenta si son para instituciones sin fines de lucro o públicas que hayan demostrado un compromiso para servir a los pobres y a personas que no tengan seguro médico. Respecto a las clínicas de la vista en países en vías de desarrollo, los distritos o distritos múltiples pueden solicitar una subvención del Programa SightFirst de LCIF, que tiene criterios diferentes y proporciona la infraestructura técnica para guiar, analizar y considerar tales proyectos.
10. Las subvenciones de fondos correspondidos no están disponibles para proyectos que puedan ser atendidos más adecuadamente por medio de otros programas de subvenciones de LCIF. La información sobre otros programas de subvenciones de LCIF se encuentra en el sitio www.lcif.org o al contactar a LCIF.
11. Los proyectos que reciban subvenciones deben identificar con claridad que LCIF los hizo posible, ya sea con una placa, un reconocimiento adecuado y darle publicidad a las actividades. LCIF dará detalles específicos sobre los reconocimientos cuando se apruebe la subvención. En el caso de que los colaboradores de LCIF estén financiando proyectos e iniciativas específicos, se pudiera pedir que el destinatario de la subvención contribuyera un reconocimiento adicional. El informe final debe incluir confirmación de los reconocimientos.
12. Cada solicitud de subvención será juzgada en base a su mérito propio, el cumplimiento de los criterios y las prioridades humanitarias de LCIF como los estableciera el Consejo de Síndicos.

**Una excepción a este requisito es un proyecto a gran escala que incluya a varios distritos. En estos casos, cada distrito participante podría solicitar una subvención por separado para cubrir los elementos del proyecto que le corresponda. Estas múltiples solicitudes de subvención se considerarán caso por caso y los proyectos con un solo beneficiado se considerarán tres veces como máximo. Cada solicitante debe demostrar su relación histórica y significativa con el destinatario del proyecto.*

1. Los solicitantes de la subvención deben enviar sus propuestas de proyectos por medio del formulario LCIF-27 cumplimentado totalmente. El presupuesto del proyecto debe detallar con claridad todas las fuentes de ingresos y los gastos; el ingreso total debe ser igual a los gastos. Las solicitudes incompletas o las propuestas que se envíen en otros formatos no serán consideradas.
2. Los distritos únicos, subdistritos o distritos múltiples pueden enviar propuestas de subvención. Las solicitudes enviadas por un distrito sencillo o un subdistrito deben llevar la firma del gobernador de distrito actual y estar certificadas por medio de una resolución del gabinete de distrito y la subsiguiente notificación al presidente del consejo. Las solicitudes de distrito múltiple deben estar firmadas por el presidente del consejo y estar certificadas a través de una resolución del consejo de gobernadores. Debe enviarse el acta de la reunión de gabinete o de consejo de gobernadores en la que se aprobó la solicitud de la subvención.
3. Si el proyecto que recibe la subvención de fondos correspondidos va a tener lugar en un país fuera del distrito del solicitante, el proyecto deberá contar con el apoyo y la participación activa del distrito de Leones local. En países en los que existen clubes de Leones pero no hay un distrito, el club que se encuentre más cercano al proyecto deberá respaldarlo. En todos los casos se deberá enviar a LCIF información detallada sobre el papel que los Leones locales jugarán en el proyecto. Para proyectos en países donde no hay clubes de Leones, el distrito de Leones solicitante debe demostrar que tiene la habilidad de supervisar, evaluar y remitir los informes del proyecto.
4. **La cantidad máxima de subvención que puede solicitarse es 100.000 dólares y la cantidad mínima sería de 10.000 dólares.** Si se aprobara la solicitud, los fondos de la subvención no serán desembolsados hasta que no se recauden los fondos locales, de acuerdo con el presupuesto aprobado para el proyecto.
5. Los países desarrollados solo pueden solicitar una subvención que no exceda del 50 por ciento del presupuesto del proyecto. Los países en vías de desarrollo pueden solicitar hasta el 75 por ciento de los fondos. La regulación de la contribución mínima la determina el distrito o distrito múltiple que solicita la subvención. **(NOTA: El máximo de los fondos de la subvención es de 100.000 dólares).**
6. Un distrito solo puede tener dos solicitudes de subvenciones de fondos correspondidos y/o subvenciones aprobadas al mismo tiempo. En el caso de distritos que abarquen a varios países, cada país tendrá que tener dos solicitudes o proyectos en marcha. Al considerar una segunda subvención para un distrito o país, LCIF tomará en cuenta el progreso alcanzado con el proyecto actual financiado por LCIF.
7. Las subvenciones de fondos correspondidos fueron establecidas para ayudar en la fase temprana de planificación de los proyectos. El proyecto para el cual se soliciten fondos a LCIF no debe haber comenzado. Esto se refiere al equipo que esté parcialmente asegurado o adquirido mediante préstamo o bien por medio de fondos o depósitos hechos antes de que el Consejo de Síndicos dicte una decisión. Además, los proyectos ya completados no son elegibles para recibir fondos, y las subvenciones no deben usarse para pagar préstamos, establecer un fondo de reserva, o reembolsar gastos que se incurrieron antes de que se aprobara la subvención. Los proyectos que soliciten fondos como reembolso no serán elegibles.
8. Los Leones y/o sus familias no deben recibir beneficios directos o profesionales o tener un interés como propietarios en los proyectos que reciban ayuda de LCIF.
9. Las subvenciones aprobadas son pagaderas al distrito apropiado (sencillo, sub o múltiple). El gobernador de distrito o el presidente de consejo del distrito múltiple en funciones en el momento en que se apruebe la subvención será el administrador de la subvención durante la trayectoria del proyecto. El desembolso de los fondos de la subvención será su responsabilidad y tendrán que rendir cuentas del uso de los fondos a LCIF. Si el proyecto continuara durante el año fiscal subsiguiente, el administrador debe proporcionar copias de los informes de progreso y el informe final a LCIF y al gabinete distrital o al Consejo de Gobernadores. LCIF se reserva el derecho de sustituir a cualquier administrador cuando fuera necesario.
10. Los destinatarios de la subvención son responsables de enviar un informe detallado con los resultados del proyecto y el uso exacto de los fondos de LCIF al término del proyecto (los formularios de informe se emiten junto con cartas que informan que se ha concedido la subvención). Los distritos o distritos múltiples que no envíen ese informe sobre un proyecto terminado no podrán recibir ninguna otra subvención.
11. El Consejo de Síndicos de LCIF se reúne tres veces durante el año fiscal. Las reuniones se llevan a cabo en agosto, enero y mayo. Las fechas límite se pueden encontrar en www.lcif.org o comunicándose directamente con LCIF. Las solicitudes de subvención deben recibirse en LCIF por lo menos 90 días antes de la reunión de la Junta de Síndicos para poder ser consideradas en esa reunión. Como LCIF solicita información adicional con frecuencia, se recomienda enviar la solicitud con bastante anterioridad a la fecha límite para entregarla. **NOTA: Las solicitudes incompletas o para las que se requiera información adicional, pasado el plazo serán retenidas hasta que la información se reciba y podrían ser consideradas en una próxima reunión.**
12. Las solicitudes que se hayan retirado o rechazado anteriormente se pueden volver a enviar solo si se revisan de acuerdo con las razones dadas para denegarlas/retirarlas.
13. Los solicitantes que no respondan dentro de 120 días a la correspondencia que LCIF les enviara, corren el riesgo de que se rechacen sus solicitudes. Pudiera requerirse que volvieran a enviar la solicitud.
14. Los solicitantes tienen seis meses desde la fecha de aprobación para recolectar los fondos correspondidos locales. **Nota: LCIF no desembolsará los fondos de la subvención hasta que no se hayan recaudado los fondos correspondidos locales y estén disponibles para la implementación del proyecto.**
Los proyectos aprobados para recibir subvenciones se implementarán en un periodo de tiempo razonable y se deberán terminar dentro de dos años desde la fecha de la aprobación de la subvención. Se concederán extensiones dependiendo del caso.
Tras haber consultado con el distrito, LCIF tendrá la autoridad de anular las subvenciones de proyectos que no comiencen oportunamente o que no han progresado adecuadamente en el transcurso de los dos años. Los fondos de la subvención cuyo uso no sea respaldado por los respectivos recibos, deben ser devueltos a LCIF.
15. LCIF no asume responsabilidad ni se declara propietaria de los bienes o equipo financiados con la subvención de LCIF. En casos de transferencia o venta de bienes o equipo financiados con una subvención de LCIF, el destinatario debe notificar y consultar con el personal de LCIF sobre los pormenores y los beneficiados por tal transferencia o venta. A menos que LCIF apruebe específicamente por escrito, los bienes o equipo financiados con una subvención de LCIF se transferirán o venderán solo a una entidad caritativa apropiada que siga utilizando dichos bienes o equipo solo con fines benéficos en la comunidad respectiva de conformidad con la intención y disposiciones de este convenio de subvención y políticas de LCIF.
Además, los fondos derivados de la transferencia o venta de tales bienes o equipo se utilizarán solo con fines benéficos en la comunidad respectiva y no resultarán en una operación privada o beneficio personal para ningún individuo ni entidad no caritativa.

Consulte los criterios y normas de la subvención de fondos correspondidos antes de llenar esta solicitud. Toda la información solicitada a continuación se debe enviar a LCIF para determinar si cumplen con los requisitos para recibir fondos. Las solicitudes deben recibirse 90 días antes de la reunión de la Junta de Síndicos de LCIF. Estas reuniones tienen lugar anualmente en agosto, enero y mayo. Visite el sitio web de LCIF o comuníquese con ese departamento para ver las fechas límite específicas para solicitar la subvención.

La Junta de Síndicos de LCIF y el personal se reservan el derecho de solicitar la información adicional pertinente.

LCIF confirmará recibo de la solicitud por correo electrónico. En ese correo se incluirá un número de seguimiento de la subvención para cuando se comunique con LCIF en relación a esa subvención. Las propuestas creadas para otras agencias o las presentaciones en PowerPoint creadas para campañas de recaudación de fondos generales no se aceptarán.

Las preguntas relacionadas con los requisitos para la subvención de fondos correspondidos se deben hacer a: LCIF Humanitarian Initiatives Department llamando al 1-630-203-3819 o escribiendo a: LCIFHumanitarianPrograms@lionsclubs.org.

Fecha: _____

Nombre/ Título del proyecto: _____

Cantidad solicitada de LCIF en dólares estadounidenses: _____

SECCIÓN 1 Descripción del proyecto, metas y objetivos

1. Identificación de problemas y justificaciones para el proyecto. Explique lo siguiente:
 - a. Los problemas particulares que se van a tratar.
 - b. Las razones detalladas que justifican el proyecto.
 - c. Las metas y objetivos que se van a lograr.
 - d. A qué área geográfica o comunidades se servirá, incluyendo los datos socioeconómicos.
 - e. Número de personas que se beneficiarán directamente de este proyecto anualmente.
2. Estrategia y plan de acción del proyecto. Proporcione la información siguiente:
 - a. Un plan detallado de este proyecto, indicando cómo se logrará el objetivo u objetivos del proyecto.
 - b. Si la meta es para expandir servicios que lleguen a más personas necesitadas, indique cuántas personas se han beneficiado hasta la fecha.
 - c. Los antecedentes y una explicación del papel de otras organizaciones que participen en este proyecto, incluyendo una carta de la organización confirmando su participación.
 - d. Cronología para implementar el proyecto y terminarlo, incluyendo las fechas más significativas.
 - e. Si el plan es construir una estructura permanente, dar una descripción física del local, sus contenidos, incluyendo las dimensiones, diseños arquitectónicos, fotografías y estimados del costo de la construcción; se debe incluir documentación para verificar quién es el dueño del terreno.
 - f. Si hay planes de comprar equipos o artículos similares, describir cómo se utilizaría; incluir folletos sobre el producto, facturas pro-forma, y estimados de precios de los vendedores de todo artículo que se piense comprar.
3. Explique cómo se sostendrá el proyecto en años futuros. Indique quién se encargará de pagar los gastos operativos, de mantenimiento y administrativos. Proporcione un plan financiero detallado de cinco años explicando los ingresos operativos y los gastos.
4. Describa cómo los Leones participarán en el proyecto propuesto.
 - a. Explique cuál será el papel y las responsabilidades de los Leones. Incluya el historial relevante relacionado con la participación de los Leones.
 - b. Describa los planes de los Leones para continuar participando después que haya concluido el apoyo de LCIF.
 - c. Indique cómo se identificará y se promoverá este proyecto como proyecto respaldado por los Leones.
 - d. Describa los planes para reconocer el apoyo y la participación de LCIF. Todos los materiales publicitarios y de los medios sociales sobre el proyecto deben reconocer el apoyo y la participación de LCIF y de los Leones locales.

SECCIÓN 2 Presupuesto del proyecto

5. Incluir el presupuesto detallado para el proyecto usando el formato que aparece a continuación:

- a. Los ingresos deben ser equivalentes a los gastos.
- b. Indicar qué moneda utilizarán y el tipo de cambio para convertirla en dólares estadounidenses.
- c. En la sección de ingresos, enumerar todos los fondos por separado y especificar la cantidad que cada uno está contribuyendo.
- d. Aclarar la situación de cada fuente de ingresos que se haya prometido donar, que se haya recaudado o que se espera recaudar.
En el caso de las cantidades prometidas o proyectadas, se debe indicar la fecha en la cual los fondos estarán disponibles para el proyecto.
- e. En la sección de gastos enumerar y detallar todos los gastos.

Tipo de moneda: _____

Tasa de cambio a dólares estadounidenses: _____

Ingresos				Gastos			
Fuente	Cantidad	Situación	Notas	Descripción del gasto	Cantidad	Explicación del gasto	
Leones				1			
				2			
Colaboradores				3			
				4			
LCIF		Se anticipa		5			
				6			
				7			
				8			
				9			
				10			
				11			
				12			
				13			
				14			
				15			
Total	\$0.00				Total	\$0.00	

SECCIÓN 3 Contactos importantes

6. Proporcionar información de contacto de todos los Leones y demás individuos que no sean Leones a los que se debe enviar copia de la correspondencia en lo referente a esta solicitud. Debe incluir a los líderes Leones actuales, al coordinador del proyecto así como al coordinador actual de LCIF de distrito múltiple/distrito. De el nombre, cargo, dirección de correo electrónico, número de teléfono y correo electrónico de todas las personas.

SECCIÓN 4: Apoyo a la solicitud

1. Para toda solicitud de subvención se requiere de la certificación del gabinete o del Consejo de Gobernadores. Envíe una copia del acta del gabinete (distrito sencillo o subdistrito) o del consejo (distrito múltiple) en la que se haya certificado la solicitud.
2. En el caso de los distritos sencillos o subdistritos, solo el **gobernador de distrito puede firmar** la solicitud (lea los puntos 2 y 3 de las regulaciones).
3. En el caso de los distritos múltiples solo el **presidente de consejo debe firmar** la solicitud (leer los puntos 2 y 3 de las regulaciones).

RESPALDO DEL GOBERNADOR DE DISTRITO (PARA SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA DISTRITOS SENCILLOS O SUBDISTRITOS)

Certifico que he leído los requisitos de la subvención de fondos correspondidos de LCIF y de la solicitud de subvención. A mi mejor saber y entender la información incluida en esta solicitud es correcta y existen las necesidades indicadas aquí. Apruebo esta propuesta y haré todo lo que esté en mi poder para garantizar una gestión correcta y eficaz de los fondos subvencionados, la contabilidad apropiada y la presentación de informes periódicos a la Fundación Internacional de Clubes de Leones.

Nombre del Gobernador

Distrito

Dirección

Teléfono/fax:

Correo electrónico

Firma

Fecha

RESPALDO DEL PRESIDENTE DE CONSEJO (SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA DISTRITOS MÚLTIPLES)

Certifico que he revisado los criterios de la subvención de fondos correspondidos de LCIF y de la solicitud de subvención. Doy fe de que la información que se provee en esta solicitud es correcta y que el proyecto atenderá la necesidad que se indica. Respaldo esta propuesta y haré todo lo que esté en mi poder como administrador de los fondos para garantizar el uso correcto y eficaz de los fondos subvencionados, la contabilidad apropiada y la presentación de informes periódicos a la Fundación Lions Clubs International.

Nombre del Presidente del Consejo

Distrito Múltiple

Dirección

Teléfono/fax:

Correo electrónico

Firma

Fecha

LISTA PARA LA SOLICITUD

Antes de enviar su solicitud de fondos correspondidos, lea esta lista para asegurarse de que su solicitud esté completa y lista para ser enviada a LCIF.

- ✓ Se ha respondido a todas las preguntas en detalle.
- ✓ El acta del gabinete de distrito (en el caso de solicitudes del distrito) o de la reunión del consejo del distrito múltiple (si hace la solicitud el distrito múltiple) van incluidos.
- ✓ Se ha incluido la firma del gobernador de distrito actual (para solicitudes del distrito) o la firma del presidente de consejo (para solicitudes del distrito múltiple).
- ✓ Se incluyen los documentos acreditativos requeridos:
 - Planes arquitectónicos, estimado de los costos y verificación de propiedad del terreno para proyectos de construcción
 - Folletos sobre el equipo, facturas, y estimados de precios de todos los proveedores de artículos que se vayan a comprar para el proyecto
 - Plan financiero de cinco años que describa los ingresos y gastos operativos del proyecto en el futuro
- ✓ Usted ha guardado una copia de toda la solicitud para sus archivos antes de enviarla a LCIF

ENTREGA DE LA SOLICITUD

Las solicitudes se deben enviar al Departamento de Programas Humanitarios de LCIF. Las solicitudes enviadas a través de otros departamentos resultar en que se reciba la solicitud después de la fecha límite y eso demorará su evaluación.

La solicitud cumplimentada y los documentos acreditativos se pueden enviar a LCIF en copia de papel o electrónica. Sin embargo, preferimos las solicitudes enviadas electrónicamente. Envíe solo una copia. Si la envía por correo aéreo regular, envíela a través de un servicio de mensajería confiable como DHL, FedEx o otro. Eso asegura que el documento pueda ser rastreado durante su tránsito.

Lions Clubs International Foundation
Humanitarian Initiatives Department
300 W. 22nd Street
Oak Brook, IL 60523 – 8842
Correo electrónico: LCIFHumanitarianPrograms@lionsclubs.org
Línea directa: 1-630-203-3819
Sitio web: www.lcif.org



Lions Clubs International
FOUNDATION

Lions Clubs International Foundation
Humanitarian Initiatives Department
300 West 22nd Street
Oak Brook, IL 60523-8842 EE.UU.

Teléfono: (630) 203-3819
Correo electrónico: LCIFHumanitarianPrograms@lionsclubs.org
www.lcif.org